



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017 DE BECAS IBEROAMÉRICA ESTUDIANTES DE GRADO, SANTANDER UNIVERSIDADES.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política lingüística, en base al acuerdo alcanzado por la Comisión de Relaciones institucionales en sesión celebrada el 16 de mayo de 2017, resuelve adjudicar las Ayudas complementarias a los siguientes estudiantes:

Titulares:

LECETA MARAÑON, AINARA
CASTAÑEDA ALLER, BEATRIZ
ROCA ÁLVAREZ, CLAUDIA
SÁEZ DEL MORAL, JOSÉ MARÍA
SALCINES MONTAÑA, JAVIER
RUBIO GRACIA, DAVID
ALVAREZ GONZALEZ, ELISA
MARTIN LAJAS, DAVID
PENA CAZCARRA, GUILLERMO
MUÑOZ ANTUÑA, ANA
MONTON PLATA, PABLO
IBARRETXE SANTAMARIA, JON
SUAZO LÓPEZ, MARCOS
DOMENECH REQUEJO, JORGE

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

ALONSO LUQUERO, JAVIER

HERAS LLORENTE, JULIA de las

PARDO BLASCO, ANDREA

FERRERO MAÑAS, AURORA

MARTÍNEZ DURÁN, SERGIO

Suplentes:

1- HERNÁNDEZ SANZ, ADRIÁN

2- MARTÍN VALMASEDA,
RUBÉN

3- DELGADO GONZALEZ, SOFIA

4- DE CASTRO DELGADO,
ÁLVARO

Denegadas:

MOYA FERNÁNDEZ, LUCÍA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a 1 de junio de 2017

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

